Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

CAROLUS IV. D. G.

haviendo pasado de orn del Rey al Supremo Consejo de la Guerra el Expediente formado en dha Razon se havia servido S. M. declarar conformandose con lo Expuesto en Consulta de treinta, y uno de Diziembre de noventa, y quatro pasado q. la Junta de Propos. de esta Ciudad no deve embarazar las facultades de la de fortificacion con arreglo a la Rl. Orn de veinte, y dos de Setiem. de mil setecientos ochenta, y uno, y de consiguiente que no tubo derecho aquella para disponer del terreno ni pudo seder al Sargento mayor de la Plaza, y al Abogado las noventa varas de el, quedando por lo propio nula la venta, que estos hicieron a Antonio Lopez Garrido a quien deven devolver los ocho mil rs. que percivieron segun la parte q. les corresponda con lo demas que Expresa. Y entendido q. esta Ciudad Acuerda queda en su intelig.a y se pase a la Ill.e Junta de Propios y Arvitrios para q. le conste, y acuerde lo q. tenga por combeniente ——

Menudanzas de Zerdo. Viose en este Ayuntamiento un memorial de Jose Otero, y otros Consortes de este Vecindario en q. por las Razones q. Expresan piden se l